



GAB. PRES. N° 564 /

- ANT.:**
1. Constitución Política de la República, artículo 54 N°1, párrafo sexto.
  2. Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 63.
  3. Oficio N°8.985, de fecha 9 de septiembre de 2010, de la Honorable Cámara de Diputados.

**MAT.:** Solicita Opinión.

**SANTIAGO,** 18 ABR 2019

**DE : SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**A : SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

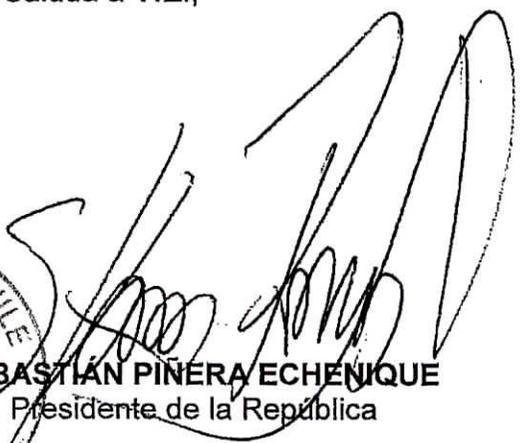
1. La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) se encuentra institucionalmente acéfala, sin que un Secretario General pueda ser nombrado hace más de 24 meses. UNASUR se ha alejado de los principios que inspiraron su creación, y hoy es una institución altamente politizada e inefectiva. Durante el año 2018, UNASUR prácticamente se mantuvo sin actividad y el calendario estuvo desierto de reuniones de los órganos de UNASUR.
2. En respuesta a la situación anterior, el 18 de abril de 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú, suspendieron su participación de las distintas instancias de UNASUR, y desde esa fecha Colombia, Paraguay y Ecuador ya comenzaron el proceso para abandonar definitivamente dicha organización. En las actuales circunstancias no es posible renovar ni revivir UNASUR.
3. En uso de mis facultades constitucionales, he decidido proceder a la denuncia, por razones de Estado, del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas", suscrito en Brasilia, República Federativa de Brasil, el 23 de mayo de 2008.
4. Hago presente a V.E. que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República, el indicado acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional, según consta en el Oficio N°8.985, de 9 de septiembre de 2010, de la Honorable Cámara de Diputados.





5. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 N° 1, de la Constitución Política de la República, y en el artículo 63 de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar la opinión de la H. Cámara de Diputados.

Saluda a V.E.,



**SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República



**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
2. Sr. Presidente del H. Senado
3. Gabinete Presidencial (Archivo)
4. MINSEGPRES, División Jurídico- Legislativa
5. MINSEGPRES, Oficina de Partes